

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por la que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo al expediente relativo a la solicitud de devolución de ingresos indebidos por tasas académicas curso 2017/18 (221), que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro de mismo podrá comparecer en el Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 11, puerta 4, de Málaga.

Interesado: Anaga García Barberán.

Expediente: Solicitud de ingresos indebidos por tasas académicas.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por la que se desestima la solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación, de Málaga.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, de acuerdo con el artículo 221.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Reclamación Económica-Administrativa, y en el plazo de un mes a partir de su publicación ante la Sala competente de la Junta Provincial de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 58/2003, General Tributaria, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Málaga, 31 de mayo de 2019.- La Delegada, Mercedes García Paine.